

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA
ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL
REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2018 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del artº 108 del Reglamento Orgánico Municipal, añadiendo un último párrafo, con la finalidad de prever la posibilidad de configurar las Actas del Pleno Municipal en soporte electrónico con incorporación del archivo audiovisual de la sesión.

Dicho acuerdo ha sido sometido a información pública por plazo de 30 días, mediante la publicación del mismo en el BOP nº 118, de fecha 20 de junio de 2018, y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo.

En consecuencia, y entendiéndose definitivamente aprobada la modificación, se publica literalmente su texto, a los efectos legales previstos en el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introduciéndose un último párrafo al art. 108 del Reglamento Orgánico Municipal con el siguiente texto:

“Las actas podrán configurarse en soporte electrónico con incorporación del archivo audiovisual de la sesión, definiéndose en tal caso como un documento electrónico y multimedia que, como mínimo, deberá comprender:

La consignación expresa del lugar de la reunión, fecha, hora de inicio y finalización, indicación del carácter ordinario o extraordinario, miembros asistentes y que se han excusado, asistencia del Secretario o de quien legalmente le sustituya y presencia, en su caso, del funcionario responsable de la Intervención, orden del día, opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación que hubieren intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas, y contenido de los acuerdos alcanzados así como la expresión del sentido del voto de los miembros del Pleno.

La grabación de la sesión, conteniendo un archivo de audio y video que recogerá la integridad de las intervenciones y deliberaciones e incidencias que pudieran producirse.

Firma electrónica de la persona que ostenta la Secretaría, que dotará de fe pública y efectos jurídicos al documento y archivo”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, a 13 de septiembre de 2018.- EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS, Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS

GIBRALEÓN

ANUNCIO DE SUBASTA FERIA DE SAN LUCAS 2018

Por medio del presente anuncio se pone en conocimiento a todas las personas interesadas que la subasta de las parcelas para la ocupación de la vía pública con puestos, chiringuitos y similares, así como atracciones de feria durante la celebración de la FERIA DE SAN LUCAS que se celebrará durante los días 18 al 22 de octubre de 2018 (ambos inclusive), tendrá lugar el día 10 de octubre de 2018, a las 9:00 horas, en el Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón.

Los interesados deberán no estar incurso en ninguna de las causas para contratar con la Administración Pública y encontrarse al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local, y con Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en la LCSP.

En Gibraleón, a 21 de septiembre de 2018.- LA ALCALDESA. Fdo.: M^a Lourdes Martín Palanco

